

**REQUISICIÓN NÚMERO:** AD-280/2013**ÁREA SOLICITANTE:** DIRECCIÓN DE PERSONAL A TRAVÉS DEL L.A.E. TEODORO PATONI ESCALANTE.**REFERENCIA:** CON OFICIO NÚMERO 3010502000/571/2013 Y 3010502000/600/2013**FECHA DE SOLICITUD:** 02 DE MAYO DE 2013.**FECHA DE AUTORIZACIÓN:** 06 DE MAYO DE 2013.

SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	IMPARTICIÓN DEL CURSO DENOMINADO "VISIO PREMIUM 2010", LOS DÍAS DEL 06 AL 10 DE MAYO DEL 2013.	SERVICIO	1
2	IMPARTICIÓN DEL CURSO DENOMINADO "EMOCIONALIDAD INTELIGENTE EN LAS ORGANIZACIONES", LOS DÍAS DEL 13 AL 17 DE MAYO DEL 2013.	SERVICIO	1

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO: La Dirección de Personal a través del L.A.E. Teodoro Patoni Escalante, solicita la contratación del curso denominado "Visio Premium 2010", el cual se llevara acabo del 06 al 10 de mayo del presente año, con el objetivo de fortalecer la competencia del personal en aspectos técnicos, que les permita plasmar sus actividades en procedimientos institucionales, y al mismo tiempo adquirir las herramientas necesarias para construir diagramas de bloque, de acuerdo a lo solicitado en el Proyecto conjunto de Mapeo de Procesos y la Elaboración de Manuales de Procedimientos, de igual forma se requiere la contratación del curso denominado "Emocionalidad Inteligente en las Organizaciones" que tendrá inicio el día 13 y concluirá el día 17, ambas fechas del mes de mayo de la presente anualidad, dicho curso tendrá como finalidad que los servidores adscritos al Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, del Archivo General, de la Subdirección de Servicios Generales, de la Subdirección de Fondos Ajenos, de la Unidad de Apoyo Administrativo de la EJEM y de la Dirección de Finanzas y Planeación, entre otras, adquieran herramientas para una sana convivencia en sus áreas de trabajo, obteniendo beneficios como el saber interactuar con el mundo tomando en cuenta los sentimientos y englobar habilidades tales como el control de los impulsos, la autoconciencia, la motivación, la empatía y la agilidad mental, esto en beneficio del servidor público y de nuestra institución.

Lo anterior expuesto, con el fin de cumplir con el Acuerdo del Consejo de la Judicatura de fecha 25 de abril del 2013, en el que se aprueba el "Programa de Capacitación Administrativa por Competencia de Habilidades 2013"

FUNDAMENTO: Conforme a lo dispuesto en los artículos 13.28, fracción II, 13.45, fracción IV y 13.46 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 94 fracción I de su Reglamento y de acuerdo a la resolución del Comité de Adquisiciones y Servicios; se autoriza la adjudicación directa a favor de: **MFG ASESORÍA Y CONSULTORÍA TECNOLÓGICA ADMINISTRATIVA S. DE R.L. DE C.V.**, por un importe de **\$9,860.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** con el I.V.A. incluido, por la partida 1; **DIANA MARCELA RUÍZ RIVERA**, por un importe de **\$10,440.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** con el I.V.A. incluido, por la partida 2.